

Los candidatos deberán pertenecer al Cuerpo Especial Masculino o Femenino de Instituciones Penitenciarias y se valorarán los siguientes méritos:

a) Título académico de grado superior o el de Técnico o Diplomado acorde con la especialidad en temas de contabilidad penitenciaria.

b) Experiencia en puestos de gestión económica y contable.

c) Conocimientos de informática o capacidad para adquirirlos.

Las solicitudes serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Escuela de Estudios Penitenciarios, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

24447

RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1980,

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, las vacantes que a continuación se relacionan:

	Plazas		Plazas		Plazas
Tribunal Supremo	1	Madrid número 7	1	Baltanas	1
<i>Fiscalías</i>		Madrid número 8	2	Baracaldo número 1	2
Fiscalía General del Estado	1	Madrid número 15	2	Barcelona número 9	1
Alicante	1	Madrid número 17	1	Barcelona número 13	1
Almería	1	Madrid número 21	2	Barcelona número 14	1
Badajoz	1	Madrid número 22	2	Barcelona número 15	1
Castellón	1	Málaga número 1	1	Barcelona número 16	1
Granada	1	Málaga número 2	1	Barcelona número 20	1
Huelva	1	Málaga número 4	1	Barcelona número 22	1
Las Palmas	1	Málaga número 6	1	Barcelona número 25	1
Murcia	1	Murcia número 3	1	Barcelona número 26	1
Orense	1	Palma de Mallorca número 1	1	Bilbao número 5	1
Oviedo	1	Palma de Mallorca número 2	2	Borjas Blancas	1
Palma de Mallorca	1	Sevilla número 3	1	Burjasot	1
Santander	1	Sevilla número 4	3	Cádiz número 1	1
Santa Cruz de Tenerife	1	Sevilla número 8	1	Cartagena número 1	1
Sevilla	1	Sevilla número 9	1	Catarroja	1
		Valencia número 1	1	Ciudad Real	1
<i>Audiencias</i>		Valencia número 2	2	Chiva	1
Audiencia Nacional	1	Valencia número 3	1	Ecija	1
Albacete	1	Valencia número 7	1	El Espinar	1
Badajoz	1	Valencia número 13	1	Elche número 2	1
Barcelona	3	Zaragoza número 1	2	Fuentesaúco	1
Bilbao	1			Gerona número 1	1
La Coruña	1	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		Guecho	1
Las Palmas	1	Alcalá de Henares número 2	2	Lérida número 2	1
Madrid	3	Alicante número 1	1	Madrid número 4	1
Pamplona	2	Alicante número 6	1	Madrid número 22	1
Santa Cruz de Tenerife	1	Almería número 3	1	Madrid número 25	1
<i>Juzgados Centrales de Instrucción</i>		Ayamonte	1	Málaga número 2	1
Central de Instrucción número 2	1	Badalona número 2	1	Málaga número 3	1
Central de Instrucción número 3	1	Baza	1	Málaga número 10	1
<i>Juzgados Decanos de Primera Instancia e Instrucción</i>		Briviesca	1	Masamagrell	1
Madrid	1	Carballino	1	Mataró número 3	1
<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>		Colmenar Viejo	1	Montilla	1
Barcelona número 1	2	Dos Hermanas	1	Navalcarnero	1
Barcelona número 2	2	Gijón número 1	1	Orcera	1
Sevilla	2	Guadalajara número 2	2	Ortigueira	1
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>		Hospitalet de Llobregat número 2	2	Palma de Mallorca número 2	1
Granada número 3	1	Leganes	3	Palma de Mallorca número 4	1
Madrid número 4	1	León número 3	1	Pinos Puente	1
Madrid número 7	1	Lérida número 1	1	Ronda	1
Madrid número 17	1	Lérida número 2	1	San Felíu de Llobregat número 1	1
Madrid número 19	2	Loja	1	San Fernando	1
Madrid número 21	1	Mahón	1	San Lorenzo de El Escorial	1
Sevilla número 2	1	Mataró número 3	1	San Sebastián número 2	1
Sevilla número 3	1	Peñaranda de Bracamonte	1	Santander número 2	1
Sevilla número 6	1	Plasencia número 1	1	Cariñena	1
Valencia número 8	1	Pontevedra número 2	1	Segovia número 1	1
<i>Juzgados de Instrucción</i>		Puerto de Santa Maria número 1	1	Sepúlveda	1
Barcelona número 2	1	Ribadavia	1	Sevilla número 1	1
Barcelona número 3	1	San Baudillo de Llobregat	1	Sevilla número 2	1
Barcelona número 5	1	Santa Coloma de Gramanet	1	Sevilla número 15	1
Barcelona número 7	2	Santa Cruz de Tenerife número 3	1	Sóller	1
Barcelona número 8	1	Santander número 3	1	Talavera de la Reina	1
Barcelona número 9	2	Santiago de Compostela número 3	1	Toledo número 2	1
Barcelona número 10	1	Segovia número 1	1	Torrejón	1
Barcelona número 11	1	Sigüenza	1	Torrijos	1
Barcelona número 14	1	Talavera de la Reina número 1	1	Ubeda	1
La Coruña número 2	1	Telde número 2	1	Valencia número 4	1
La Coruña número 3	1	Trujillo	1	Valencia número 11	1
Madrid número 2	1	Valencia de Alcántara	1	Valladolid número 1	1
Madrid número 3	1	Vendrell número 1	2	Zaragoza número 1	2
				Zaragoza número 7	1
				Zaragoza número 9	1
		<i>Juzgados de Distrito</i>			
		Albacete número 1	1	<i>Juzgados de Paz</i>	
		Alcalá de Henares número 2	1	Camas (Sevilla)	1
		Alora	1	Cehegín (Albacete)	1
		Altea	1	Los Realejos (Tenerife)	1
		Amposta	1	La Rinconada (Sevilla)	1
		Archidona	1	Montcada y Reixach (Valencia)	1
		Badalona número 3	2	Onda (Castellón)	1

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, así como las renuncias a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, en relación con la disposición transitoria 8.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

24448 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, esta Dirección General anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación del siguiente puesto de trabajo:

Jefe de la Sección Administrativa del Organismo autónomo de Trabajos Penitenciarios, Nivel 24.

Los candidatos deberán pertenecer al Cuerpo Especial Masculino o Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Las solicitudes serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24449 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir las vacantes existentes en la Inspección General y Jefaturas Provinciales y de Destacamento del citado Organismo.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y cumplimentando el acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 7 de septiembre de 1984, esta Inspección General ha resuelto convocar concurso de méritos para proveer las vacantes existentes entre los funcionarios de carrera del Organismo, pertenecientes a las Escalas de Inspectores Jefes, Inspectores, Subinspectores y Agentes de Investigación, que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Inspectores Jefes, Inspectores, Subinspectores y Agentes de Investigación.

Segunda.—Las vacantes que podrán solicitar los concursantes son las que se relacionan en el anexo I que se adjunta, si bien podrán solicitarse otros destinos no enunciados expresamente y que pudieran producirse como consecuencia de la resolución del presente concurso.

Tercera.—Las instancias, ajustadas al modelo que se une como anexo II, serán dirigidas a la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias deberán ser presentadas a los respectivos Jefes de las unidades a que pertenezcan los solicitantes, quienes, una vez registradas, las remitirán a la Inspección Ge-

neral del Servicio dentro del plazo de veinticuatro horas que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Se considerarán méritos preferentes la labor desarrollada en anteriores destinos y el haber ocupado cargos de responsabilidad como Jefaturas Provinciales, de Negociado, Sección, etc.

Sexta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de las vacantes se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el anexo I del Decreto 1106/1986, de 28 de abril, teniendo en cuenta, en su caso, respecto a los méritos preferentes, lo establecido en el artículo 10 del citado Decreto.

Octava.—Serán nulas, y por tanto no surtirán efectos, las instancias presentadas fuera de plazo, las que no lleven el sello, número y fecha del Registro y las que no se ajusten al modelo establecido.

Novena.—No se admitirán renuncias a las vacantes obtenidas a través de este concurso, debiendo efectuarse el cese y toma de posesión de los destinos en los plazos establecidos en la normativa vigente.

Décima.—La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

Sres. Delegados de Hacienda y Administradores de Aduanas.

ANEXO I

Vacantes en las escalas que se citan del Servicio de Vigilancia Aduanera

Primero.—Nivel 8: A cubrir exclusivamente por Inspectores Jefes.

Localidad	Unidad orgánica	Vacantes
Granada	Jefatura Provincial	1
Orense	Jefatura Provincial	1
Zaragoza	Jefatura Provincial y de Zona.	1

Segundo.—Nivel 8: A cubrir exclusivamente por Inspectores.

Localidad	Unidad orgánica	Vacantes
Algeciras	Jefatura Provincial	1
Almería	Jefatura Provincial	1
Cádiz	Jefatura de Destacamento	1
Coruña, La	Jefatura Provincial y de Zona	1
Madrid	Jefatura Provincial y de Zona	1
Vigo	Jefatura Provincial y de Zona	1

Tercero.—Nivel 8: A cubrir indistintamente entre Inspectores y Subinspectores.

Localidad	Unidad orgánica	Vacantes
Algeciras	Jefatura Provincial	1
Badajoz	Jefatura Provincial	2
Bilbao	Jefatura Provincial y de Zona.	2
Castellón	Jefatura Provincial	1
Gerona	Jefatura Provincial	2
Huelva	Jefatura Provincial	1
Ibiza	Jefatura de Destacamento	1
Mahón	Jefatura de Destacamento	1
Palma de Mallorca.	Jefatura de Destacamento	2
Pamplona	Jefatura Provincial	1
San Sebastián	Jefatura Provincial	1
Seo de Urgel	Jefatura de Destacamento	1
Sevilla	Jefatura Provincial y de Zona.	2
Tarragona	Jefatura Provincial	1
Zaragoza	Jefatura Provincial y de Zona.	1

Cuarto.—Nivel 8: A cubrir exclusivamente por Subinspectores.

Localidad	Unidad orgánica	Vacantes
Algeciras	Jefatura Provincial	2
Coruña, La	Jefatura Provincial	2
Madrid	Jefatura Provincial	2
Vigo	Jefatura Provincial y de Zona.	1